



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLIN
UNISALUD SEDE MEDELLIN

Reporte: CTUNCTAD
V.1005
Paula Andrea Ladino Montilla
Página 1 de 1
13/08/2021 15:52:50

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 1 del 22
Vigencia 2021

ACP No. 1

FECHA 02/08/2021
CONTRATISTA CLINICA DE OFTALMOLOGIA SAN DIEGO S A
NIT/C.C. 800051998
DIRECCIÓN CR 43 29 35
TELÉFONO 2626363

OBJETO GENERAL ADICIONAR LA ORDEN DE SERVICIOS NO.22 DE 2021 CLÍNICA SAN DIEGO, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LOS SERVICIOS DE CONSULTA, AYUDAS DIAGNÓSTICAS, PROCEDIMIENTOS Y TRATAMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD Y SUBESPECIALIDADES DE OFTALMOLOGÍA.

ANEXOS FORMATO DE SOLICITUD DE ADICIÓN N° 3002-189, CDP N° 222, VOBO DEL INTERVENTOR Y /U ORDENADOR

VALOR DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$200,000,000) , .

INTERVENTOR LOAIZA LOAIZA OFELIA MARGARITA

CLÁUSULAS

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ADICIÓN A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 22 DE 2021 ES POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000), LOS CUALES SE PAGARÁN AL CONTRATISTA EN PAGOS PARCIALES. CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARÁ EFECTIVO PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA DE SUS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, MODIFICADO POR EL 1° DE LA LEY 828 DE 2003 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES.

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

CLAUDIA ELENA CARDONA BETANCUR, JEFE DE SECCIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICIÓN.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)

LA PRESENTE ADICIÓN SE PERFECCIONA Y LEGALIZA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN. ASÍ MISMO, DEBERÁ PUBLICAR LA ORDEN CONTRACTUAL EN EL SITIO WEB DE CONTRATACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU LEGALIZACIÓN.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINÚAN VIGENTES.

REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia Rese. 2021	No. Rese. 211						
Tipo OSE	ORDEN CONTRACTUAL DE SERVICIOS	Vigencia 2021	Número 22	Acta	1 Fecha	02/08/2021		
Proyecto	901010128766-UNISALUD MEDELLIN 2021 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO							

<u>Area</u>	<u>Imputación</u>	<u>Recurso</u>	<u>Valor</u>
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	200,000,000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Vigencia 2021	Número 222	Acta	0 Fecha	30/07/2021
Tipo CDP	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				
Proyecto	901010128766-UNISALUD MEDELLIN 2021 PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO				

<u>Area</u>	<u>Imputación</u>	<u>Recurso</u>	<u>Valor</u>
202020101 DIRECCION SEDE	280010020102002 Servicios médicos asistenciales 01	30 RECURSOS CORRIENTES UNISALUD	200,000,000.00

DIANA MARÍA LÓPEZ OSPINA
Jefe de División Encargada en Funciones

FRANCISCO JAVIER LONDOÑO POSADA
Representante Legal